



**CERTIFICACIÓN No. 057 DEL 2015**

La suscrita Jefe de la Oficina de Contratos de la Seccional Sanidad Bogotá, una vez verificados los antecedentes que reposan en la dependencia, se permite expedir la presente CERTIFICACIÓN:

| DATOS DEL CONTRATO                   |                                                                                                                                                                  |                                                 |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| CONTRATANTE                          | POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ                                                                                               |                                                 |
| CONTRATISTA                          | KAMEX INTERNATIONAL S.A.                                                                                                                                         |                                                 |
| IDENTIFICACIÓN – NIT DEL CONTRATISTA | 800060704-5                                                                                                                                                      |                                                 |
| CONTRATO N°                          | 81-8-201847-13                                                                                                                                                   |                                                 |
| OBJETO DEL CONTRATO                  | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTA |                                                 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN                 | 20/12/2013                                                                                                                                                       |                                                 |
| VALOR DEL CONTRATO                   | DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$210.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.                                                                       |                                                 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                   | HASTA EL 30 DE MAYO DE 2014                                                                                                                                      | GRUPO No. 1, 2 Y 3: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2014 |
|                                      |                                                                                                                                                                  | GRUPO No. 4 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2014      |

**ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:**

MODIFICACION 001 DE 2014 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2014, en el sentido de modificar la Clausula Sexta - Plazo de Ejecucion para el Grupo N° 4 hasta el 30 de Marzo de 2014.

MODIFICACION 002 DE 2014 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014, en el sentido de modificar la Clausula Sexta - Plazo de Ejecucion hasta el 31 de agosto de 2014 para los Grupos 1, 2 y 3.

ADICION 001 DE 2014 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014, Adicionar la CLÁUSULA TERCERA - VALOR del Contrato Principal No. 81-8-201847-13 de 2013, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$57.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y ampliar el plazo de ejecución para los grupos 1, 2 y 3 hasta el 15 de noviembre de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de junio de 2015.

Capitán **BETSY FERNANDA VARGAS PADILLA**  
Jefe Contratos SECSA BOGOTÁ

Elaborado por: Apa-06 Luz Stella Bocanegra SB  
Fecha de Elaboración: 11/06/2015  
Ubicación c:\Mis documentos\procesos 2015

Carrera 68 B Bis No. 44-58 Bogotá  
Teléfonos: 2201636-1639  
hocen.gucot@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

|                                                                                   |                                               |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|
|  | ARMADA NACIONAL<br>DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL |                   |
|                                                                                   | GESTIÓN CONTRACTUAL                           |                   |
|                                                                                   | CERTIFICACIÓN CONTRATOS                       |                   |
|                                                                                   | Versión: 3.0                                  | Fecha: 01-04-2014 |

BOGOTÁ, D.C., 19 DE ENERO DE 2017

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

CERTIFICA

QUE LA FIRMA KAMEX INTERNATIONAL S.A.S, CON NIT 800.060.704-5 HA CELEBRADO  
CON ESTA DIRECCIÓN EL CONTRATO DE SUMINISTRO RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO

120- DISAN-2014

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A SUMINISTRAR A TODO COSTO A NIVEL NACIONAL FLEMENTOS ORTESICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC

PLAZO DE EJECUCIÓN

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. SEGÚN MODIFICATORIO NO. 05 DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE EL VENCIMIENTO DEL INICIALMENTE PACTADO HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015

**MODIFICATORIO / ADICIÓN**

**MODIFICATORIO 01: CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL SUPERVISOR POR LAPSO VACACIONAL DE LA TITULAR.**  
**MODIFICATORIO 02: CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ANEXO NO. 1 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: BRACE TOBILLO SIN ARTICULACIÓN LARGO, CORRECTOR DE JUANETE NEOPRENE ADULTO-NIÑOS, FAJA DOSRSOLUMBAR, FÉRULA DE STAX 1,2,3, FUNDA DEDOS EN GEL, PLANTILLA COMPLETA EN SILICONA 34,36,38 Y 40, PLANTILLA SILICONA LARGA ARCO Y BOTÓN TALLA 33/34, PLANTILLA SILICONA LARGA ARCO Y BOTÓN TALLA 37/38, PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PROTECTOR CALLOS TUBULAR ABIERTO DIFERENTES TALLAS, REALCE METATARSIANO, SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE, TOBILLERA CORTA,**  
**MODIFICATORIO DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2015 Y MODIFICAR EL ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA Y MARCA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LOS ELEMENTOS ADICIONALES.**  
**MODIFICATORIO 03: CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ANEXO NUMERO 1 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: BASTÓN CANADIENSE DE ALTA RESISTENCIA Y BASTÓN CANADIENSE CON EMPUÑADURA ERGONÓMICA Y MODIFICAR EL ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA Y MARCA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LOS ELEMENTOS ADICIONALES.**  
**MODIFICATORIO 04: CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA SUPERVISORA POR INCAPACIDAD MÉDICA DE LA SUPERVISORA TITULAR.**  
**MODIFICATORIO 05: CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE EL VENCIMIENTO DEL INICIALMENTE PACTADO HASTA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015, Y MODIFICAR LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA, EN EL SENTIDO**

DE AMPLIAR LOS AMPAROS EXIGIDOS DE LA  
GARANTÍA ÚNICA CONFORME A LA PRESENTE  
MODIFICACIÓN

FECHA DE INICIO

23 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN

11 DE DICIEMBRE DE 2015

VALOR DEL CONTRATO

CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS  
MONEDA CORRIENTE (\$53.000.000.00 M/CTE)

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN

BUENA

SANCIÓN DURANTE LA  
VIGENCIA DEL CONTRATO

NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017

ATENTAMENTE,

CAPITÁN DE NAVÍO GIOVANNA BRESCIANI OTERO  
JEFE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

VO. BO. CAPITÁN DE CORBETA LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REVISÓ: PD JENNY ANDREA GÓMEZ  
JEFE DE CONTRATOS

Elaboró: JUAN DAVID ORTIZ